

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

BOGOTÁ D.C., DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

DEJA

CONSTANCIA

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO LEY 2591 DE 1991, SE NOTIFICÓ LA PROVIDENCIA PROFÉRIDA EL 09 DE FEBRERO DE 2016, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA # 110013342050201600034 00 MEDIANTE LA CUAL SE TUTELARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA ACTORA, Y SE ENVIÓ ARCHIVO ADJUNTO A LOS SIGUIENTES DESTINATARIOS:

1. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
SECRETARIA

